COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 27 de mayo de 2021.-

NOTA N°: 199/2021
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia al **Contrato N° 13/2021 correspondiente a la CD N° 02/2021" ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - AD REFERÉNDUM 2021", con ID: 386863,** con el objeto de solicitar la ampliación de los montos adjudicados inicialmente en dicho contrato, la solicitud de la ampliación no supera el 20 % en la cantidad o en el volumen o en el monto del contrato mencionado en los respectivos ítems las cuales han distribuido las cantidades adjudicadas a la dependencia poseedora del crédito presupuestario, cabe mencionar también que el Contrato que se solicita la ampliación, aún se encuentran vigentes.

La adjudicación inicial fue insuficiente para cubrir las necesidades de la Unidad que solicitó la ampliación del contrato que aún sigue vigente para el presente Ejercicio Fiscal hasta el 31 de Diciembre, cabe mencionar que el proceso del cual se solicita la ampliación fue adjudicado en el Ejercicio Fiscal 2020 con un estimativo del presupuesto, ya que aún no se tenía aprobada la Ley N° 6672/2021- Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021, en aquel entonces se realizaron cálculos estimativos en el monto de los llamados debido a lo mencionado anteriormente, cabe mencionar también que en ese entonces no se tenía con exactitud la estimación de los compromisos asumidos y no cancelados en el ejercicio fiscal 2020, por lo que se tuvo que realizar modificaciones presupuestarias de los objetos de gastos a fin de cubrir dichas necesidades, además es importante aclarar que la Dirección de Apoyo de Servicio de la Armada Paraguaya fue la que solicitó la ampliación de, tóner y cartuchos para fotocopiadoras e impresoras, debido a la escaza Adjudicación en el contrato inicial cuyo monto inicialmente adjudicado fue menos de lo previsto y recién a partir de la modificación presupuestaria se pudo obtener mayor recurso a fin de cubrir la demanda de los bienes solicitados. Actualmente la Unidad solicitante ya no cuenta con los bienes solicitados, debido a que es una unidad Administrativa y cuyos insumos son sumamente necesarios para el desarrollo de las actividades. Tal es así que actualmente aún se cuenta con contratos vigentes en cuanto a insumos como tóner y cartuchos para fotocopiadoras e impresoras, motivo por el cual se realizaron los cálculos de los ítems a ser necesarios para el cumplimiento de los objetivos de las respectivas unidades en lo que resta del presente ejercicio fiscal, a fin de justificar el

motivo por el cual en el Anexo del Dictamen de justificación de ampliación de montos, se ha colocado cantidades de ciertos ítems. Lo plasmado en el Anexo fue producto de la planificación de la unidad solicitante de la ampliación, a fin de exponer que no habrá sobrantes en el Código de Contratación a ser emitido, ya que en procesos anteriores, fue observada la justificación del dictamen remitido, como citar un ejemplo, en la NOTA DNC N°15545/2020 en el punto 2. Por tal motivo en los Anexos de los Dictámenes remitidos se han colocado las cantidades de ciertos ítems, sin embargo en las Adendas remitidas figuran en el Anexo I, todos los ítems del contrato original con cantidad 1 (uno) y los montos máximos y mínimos a ser ampliados.

Motivo por el cual remitimos los documentos correspondientes al presente proceso licitatorio. Solicitando la emisión del Código de Contratación del proceso en referencia.-

COMANDO DE LA ARMADA - DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap/C INT – Jefe UOC N° 3